

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2021-00111-00
Auto de Trámite**

Santiago de Cali, octubre 18 de 2022.

Teniendo en cuenta que la apoderada judicial de la parte actora aportó respuesta de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL por medio de la cual dicha entidad certifica que el demandado, HERNÁN ALBERTO ARREDONDO VALENCIA, con cédula de ciudadanía No. 10.122.287 y con el fin de continuar el trámite del proceso EJECUTIVO, el juzgado RESUELVE:

REQUIÉRASE a la parte actora para que aporte el REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN del demandado HERNÁN ALBERTO ARREDONDO VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No.10.122.287, con el fin de continuar el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,

**LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali**

Firmado Por:
Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08adb30c66853383300859bf0baee914fbe63f692413155f93f9082956040ea**

Documento generado en 18/10/2022 02:55:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>